REF.: COMUNICA REGISTRO DE REASEGU-RADOR EXTRANJERO

## CIRCULAR Иδ 949

A todo el mercado asegurador

Santiago, Junio 8 de 1990.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a la entidad reaseguradora :

RAZON SOCIAL

PAIS

A/S DET KJOBENHAVNSKE REASSURANCE-COMPAGNI

DINAMARCA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Carlos Echagüe Nicklas

El Bosque Norte 0140 Ofic. 44

Las Condes Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1988, la reaseguradora extranjera anterior, debe ser identificada por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CODIGO

**KJOBENHAVNSKE** 

R-204

Saluda atentamente a Ud.,

OF SUPERING DE VADOS MONTES SUPER . IL ROEN SUPER NTERDENTE HILE

00187

La Circular Nº 948 fue enviada a todo el mercado asegurador.